



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

3544 * 14.5.2001

B11-C /Ref.5120/00
24/04/01

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de **Mintlab Co. S.A.**, por la que solicita la renovación del registro sanitario N° **24.382** para el producto farmacéutico **AMIODARONA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS 200 mg**; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por Resolución N°01419 del 30 de Noviembre del 2000, dicto la siguiente.

RESOLUCION

1.- RENUEVASE, a partir del 07 de Abril del 2000 el registro sanitario N° **24.382** del producto farmacéutico **AMIODARONA CLORHIDRATO COMPRIMIDOS 200 mg**, otorgado a Mintlab Co. S.A.

2.- En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el **N° F-6854/00** en el registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.

3.- La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

4.- Se autoriza mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DRA. Q.F. RUTH POEHLMANN H.
JEFE (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:
- Mintlab Co. S.A.
- Dirección
- Sub-Depto. Registro
- Archivo

